



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



**GRUPO
PARLAMENTARIO**

**CC, DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.-**

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, 47 frac II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vengo a someter a consideración del pleno la propuesta de punto de acuerdo, al tenor y justificación de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es una preocupación constante de los representantes populares la grave crisis de empleo que se vive en Ciudad del Carmen, desde la caída de la actividad petrolera y en espera de la reactivación económica como resultado de la declaratoria de la zona económica y los estímulos fiscales decretados para ella, día a día la desesperación va en aumento, los días pasan y no vemos que las cosas mejoren. Al menos en nuestro diario caminar es lo que los ciudadanos carmelitas nos están mencionando y demandando.

Es en ese tenor que en días pasados presenté un punto de acuerdo para exhortar al titular de obras públicas para que en los contratos de obra que se celebren con la empresa o empresas

ganadoras de la licitación del puente de isla aguada se conviniera con las constructoras el empleo de mano de obra carmelita, el cual fue aprobado por unanimidad por esta legislatura.

Y continuando con la búsqueda de alternativas para que los espacios de empleo que se generen en las empresas asentadas en territorio del municipio de Carmen sean preferentemente para ser ocupados por carmelitas, es que vengo a proponer al pleno que se exhorte a la recién creada secretaría de trabajo y previsión social del Gobierno del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y siendo la encargada de formular y conducir la política laboral en el Estado, conforme a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y acorde a la legislación y normatividad vigente en la materia, genere las condiciones necesarias para la concientización de los empleadores asentados en el municipio del Carmen, llámense sector público o privado y se contrate preferentemente a ciudadanos carmelitas.

De igual manera siendo la encargada de formular y ejecutar el programa estatal de empleo, considere las necesidades apremiantes de la isla e implemente acciones inmediatas de empleo temporal en beneficio de las familias del municipio de Carmen.

Por lo expuesto, presento una proposición de obvia y urgente resolución, al tenor del siguiente:



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



**GRUPO
PARLAMENTARIO**

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta a la titular de la secretaría de trabajo y previsión social del Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones genere las condiciones para la concientización de los empleadores asentados en el municipio del Carmen y se contrate preferentemente a ciudadanos carmelitas e implemente acciones inmediatas de empleo temporal en beneficio de las familias del municipio de Carmen.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 16 días del mes de Mayo de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

DIP. SILVERIO BAUDELIO DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO